



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 8, fecha: jueves, 13 de Enero de 2022

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

ENTIDAD LOCAL MENOR DE NAHARROS

PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021

68

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	81.568,08 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	22.890,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.860,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	19.100,00 €



CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	50,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	880,00 €
CAPITULO 5. Fondo de Contingencias	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	58.678,08 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	58.678,08 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	81.568,08 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	81.568,08 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	38.030,34 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.315,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.500,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	31.215,34 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	43.537,74 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	43.537,74 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	81.568,08 €

PLANTILLA	
Funcionarios	
Laboral Fijo	
Laboral Temporal	1 (Ayuda a Domicilio)
Eventual	
TOTAL PLANTILLA: 1.-	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



En Naharros, a 10 de Enero de 2022. La Alcaldesa, Fdo. M^a Elena Blázquez Sánchez.